



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 130.14  
EXPEDIENTE N°  
Salta, 09 JUN 2014

**V I S T O:** La nota presentada por el Cr. Einer Gaspar BATISTA, D.N.I. N° 29.335.388, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, mediante la cual eleva para su aprobación el proyecto para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "Implementación de Herramientas de Costos para el Sector Avícola"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CD -ECO N° 116/12, ratificada por Res. 219/12 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueban modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Posgrado: "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial", a partir del período lectivo 2012.

Que el proyecto presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 219/12 -Trabajo Final Reglamento - y cuenta con el V° B° del Cr. Antonio Fernández Fernández, a quien propone como Director.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 8 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 8/14 de fecha 27/05/14 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

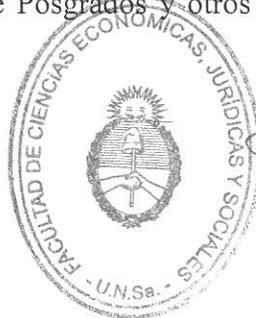
**ARTICULO 1°.- Aprobar** el proyecto presentado por el Cr. Einer Gaspar BATISTA, D.N.I. N° 29.335.388, para la realización del Trabajo Final sobre el tema: **Implementación de Herramientas de Costos para el Sector Avícola**", correspondiente a la carrera de Posgrado "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial" (Edición 2012-2013).

**ARTICULO 2°.- Designar** como Director del Trabajo Final al Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la mencionada carrera de Posgrado.

**ARTICULO 3°.- Hágase** saber al Cr. Einer Gaspar Batista, al Cr. Antonio Fernández Fernández, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO